



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **2 346 844**

② Número de solicitud: 201030393

⑤ Int. Cl.:

A61K 35/64 (2006.01)

A61K 36/185 (2006.01)

A61K 36/49 (2006.01)

A61K 36/63 (2006.01)

A61P 17/02 (2006.01)

⑫

PATENTE DE INVENCION

B1

② Fecha de presentación: **17.03.2010**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **20.10.2010**

Fecha de la concesión: **28.07.2011**

④ Fecha de anuncio de la concesión: **09.08.2011**

④ Fecha de publicación del folleto de la patente:
09.08.2011

⑦ Titular/es: **Ricardo Lombardero Calzón**
c/ Manuel Macía Sempere
03010 Alicante, ES
Daniel Lombardero Calzón

⑦ Inventor/es: **Lombardero Calzón, Ricardo y**
Lombardero Calzón, Daniel

⑦ Agente: **Toledo Alarcón, Eva**

⑤ Título: **Crema para quemaduras.**

⑤ Resumen:

Crema para quemaduras.

La crema para quemaduras se obtiene mediante la fritura de una mezcla a base de cuatro componentes que corresponden a aceite de oliva virgen, a corteza de saúco, a castañas peladas y acera de abeja, en donde la corteza de saúco se aporta como raspaduras de la corteza, mientras que las castañas son previamente peladas y troceadas. En un porcentaje del 100%, 1 intervienen: entre el 18 y el 23% de aceite de oliva virgen, entre el 13 y el 18% de raspadura de corteza de saúco, entre el 42 y el 50% de castañas peladas, y entre el 15 y el 21% de cera de abeja, de manera que la crema obtenida es utilizable con óptimos resultados en el alivio, de forma inmediata, del dolor y picores del paciente que padece una quemadura, con eficaz recuperación de la superficie o área quemada, sin que quede señal alguna de cicatriz sobre la piel.

ES 2 346 844 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP.

DESCRIPCIÓN

Crema para quemaduras.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una crema para quemaduras, cuya finalidad es aliviar de forma inmediata el dolor y picores del paciente que padece una quemadura, recuperando eficaz y rápidamente la superficie o área quemada, sin que quede señal alguna de cicatriz sobre la piel.

La invención tiene su aplicación dentro de la industria farmacéutica, dirigida especialmente a centros hospitalarios, unidades de grandes quemados, industrias químicas y eléctricas, pirotecnia, parques de bomberos, cmz roja y sectores de la hostelería y restauración, es decir, en todos aquellos casos en los que pueda ser utilizada para su aplicación en caso de producirse una quemadura.

Antecedentes de la invención

Actualmente, los medios utilizados para la sanación y curación de grandes quemados son complejos y costosos, a pesar de la diversidad de las técnicas empleadas, como pueden ser los injertos de piel, sustitutos bio-sintéticos, bancos de cultivos celulares, etc., con la particularidad de que en pacientes con un alto porcentaje del cuerpo quemado se practica la cirugía plástica y reparadora, que tiene como objetivo la eliminación del tejido irreversiblemente dañado y la cobertura definitiva de las heridas, de manera que la cirugía plástica reparadora es un proceso que ha de transcurrir rápidamente para minimizar el riesgo de infección, principal causa de muerte en los quemados.

Evidentemente, si no se logra detener la infección, el enfermo muere por una infección general llamada septicemia, que a veces se consigue frenar, pero en otras ocasiones el sufrimiento del paciente ha revestido tal magnitud que fallece a causa de una incidencia denominada fracaso multiorgánico.

Por parte del solicitante no se tiene conocimiento de la existencia en la actualidad de productos para curación de lesiones en la piel provocados por quemaduras, que permitan una recuperación rápida de la zona dañada y una regeneración del tejido epidérmico, sin dejar ningún rastro de cicatriz.

Descripción de la invención

La crema para quemaduras objeto de la invención está prevista para conseguir una reconstitución absoluta de la piel quemada, dejando la superficie libre de cualquier cicatriz posterior o marca visible del efecto de la quemadura, previniendo y evitando el riesgo de infección, debido a la composición de los ingredientes que intervienen en la crema, pudiéndose considerar ésta como un gran avance y mejora en el campo sanitario.

Más concretamente, la crema de la invención se obtiene a partir de la mezcla de aceite de oliva virgen, raspaduras de corteza de saúco, castañas peladas y troceadas y cera de abeja, en unas proporciones en peso en las que el aceite de oliva virgen estará comprendido entre el 18 y el 23%, la corteza de saúco entre el 13 y el 18%, las castañas peladas entre el 42 y el 50% y la cera entre el 15 y el 21%, en un porcentaje total del 100%, de manera tal que esos componentes convenientemente mezclados se disponen sobre un recipiente y se procede a la fritura de la mezcla, para conseguir la disolución y mezcla total y uniforme de todos esos componentes, consiguiéndose un líquido que debe ser colado o filtrado, y posteriormente

enfriado para que la crema cuaje debidamente, quedando apta para su comercialización.

La crema obtenida puede conservarse en el frigorífico durante largos periodos de tiempo, sin perder sus propiedades, pudiéndose estimar que la duración puede alcanzar hasta los cuatro años.

Las ventajas de la crema para quemaduras descrita pueden resumirse en las siguientes:

- Mínimo costo de obtención, puesto que se trata de productos económicos y fáciles de conseguir.
- Fácil preparación, puesto que no se requiere más que mezclar los componentes y llevar a cabo la fritura de los mismos.
- Máximo aprovechamiento de la crema obtenida, puesto que con una pequeña cantidad se consigue cubrir una amplia superficie de la zona afectada o quemada, permaneciendo sobre ella mucho tiempo sin necesidad de nuevas aplicaciones, ya que la piel tarda en absorberla, de manera que depositándose una fina película sobre el tejido epidérmico, que no se adhiere y repele las secreciones, aporta un efecto nutritivo, hidratante y regenerador, lo que reconforta las lesiones y alivia el dolor del paciente, gracias a sus propiedades cicatrizantes, antifúngicas y antibacterianas.

No obstante en pacientes que presenten grandes quemaduras y altos porcentajes de piel lesionada, será necesario someter la crema al baño maría, pasando ésta de un estado sólido a líquido, de tal forma que mediante el baño e impregnación de apositos, gasas, compresas o cualquier otro medio, se pueda extender fácilmente sobre la zona dañada, produciéndose los mismos beneficios mencionados anteriormente y con una rápida regeneración de la piel y recuperación del paciente.

Las propiedades cicatrizantes, antifúngicas y antibacterianas de la crema son debidos a los componentes que intervienen o participan en la consecución de la misma, ya que el saúco tiene propiedades bacteriostáticas, calmantes y cicatrizantes, mientras que las castañas tienen propiedades astringentes y bacterioestáticas, pudiendo ser eficaces en el tratamiento natural de dolencias como lesiones cutáneas producidas por efecto de las quemaduras.

Por su parte, son conocidas las propiedades preventivas y curativas del aceite de oliva virgen, siendo también conocido su uso medicinal en enemas, en ciertas dermatosis y en quemaduras, e incluso en la limpieza de la piel. Es decir que el aceite de oliva tiene unas propiedades anti-inflamatorias y calmantes, sirviendo para calmar escoriaciones, grietas, heridas, y suavizar las heridas de eczemas y otras enfermedades de la piel.

Por último, la cera de abeja es utilizada en la limpieza de la epidermis, sobre todo alimentando la dermis y previniendo el envejecimiento cutáneo, teniendo además propiedades analgésicas, desinflamatorias y cicatrizantes. También es de destacar que la cera de abeja aumenta la circulación sanguínea en el área donde es aplicada, facilitando con ello el transporte de oxígeno y nutrientes, además de ayudar a la disolución de la grasas, poseyendo además propiedades antibióticas y alto poder regenerativo, incrementando por ello la cicatrización.

Por último decir que la crema para quemaduras de la invención es un producto cremoso y de color amarillento, constituyendo un producto de resultado acelerado en la curación de todo tipo de quemaduras y de acción calmante instantánea, con resultados excelentes tanto por efecto del frío como del calor y quemaduras de sol, productos abrasivos y químicos, siendo igualmente aplicada y con grandes resultados en rozaduras, golpes, hematomas, torceduras, esquinces y hemorroides, dadas sus altas propiedades anti-inflamatorias.

Ejemplo de realización práctica

1er. Ejemplo

La crema para quemaduras de la invención, en un porcentaje en peso del 100%, incluye concretamente un 20,52% de aceite de oliva virgen, un 15,36% de corteza de saúco, un 46,17% de castañas peladas, y un 17,95% de cera de abeja, de manera que estos componentes en las citadas proporciones se mezclan entre sí, en donde las castañas son peladas y troceadas previamente, y la corteza de saúco a base de raspaduras, de

manera que esa mezcla se somete, en un recipiente, a una fritura durante el tiempo apropiado hasta conseguir un mezclado homogéneo que da como resultado un líquido que es posteriormente colado o filtrado para conseguir la definitiva homogeneización de todas las sustancias o componentes que intervienen en la misma, para finalmente introducir el producto en un envase para su comercialización, previo enfriamiento de la misma, pudiéndose conservar en el frigorífico durante largos períodos de tiempo.

2º Ejemplo

Se mezcla un cuarto de litro de aceite de oliva virgen, o bien 200 gr en peso, 150 gr de raspadura de corteza de saúco, 450 gr de castañas peladas y previamente troceadas y 175 gr de cera de abeja, efectuándose la mezcla y llevando a cabo la fritura de ésta hasta obtener un color dorado, como componente líquido que es filtrado y/o colado para posteriormente dejarlo enfriar y conseguir así la crema o producto de resultado acelerado en la curación de todo tipo de quemaduras y acción calmante instantánea.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Crema para quemaduras, que constituyendo un producto aplicable en la curación de todo tipo de quemaduras y de acción calmante instantánea, siendo incluso aplicable a rozaduras, golpes, hematomas, torceduras y otros, se **caracteriza** porque está constituida por la mezcla de aceite de oliva virgen, raspaduras de corteza de saúco, castañas previamente peladas y

troceadas y cera de abeja, en un porcentaje en peso comprendido entre el 18 y el 23% de aceite de oliva virgen; entre el 13 y el 18% de raspaduras de corteza de saúco; entre el 42 y el 50% de castañas peladas; y entre el 15 y el 21% de cera de abeja, con la particularidad de que esa mezcla se somete a una fritura hasta conseguir un líquido que es posteriormente colado y/o filtrado, para llevar a cabo su enfriamiento definitivo durante el cual el líquido cuaja para formar la crema.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

⑪ ES 2 346 844

⑫ Nº de solicitud: 201030393

⑬ Fecha de presentación de la solicitud: 17.03.2010

⑭ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑮ Int. Cl.: Ver hoja adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑯	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A		ES 2056029 A1 (RAQUEL MARÍA IGLESIAS VITORES) 16.09.1994, todo el documento.	1
A		ES 2052443 A1 (MANUEL VIDUEIRA GARCÍA) 01.07.1994, todo el documento.	1
A		US 6228387 B1 (BOROD) 08.05.2001, todo el documento.	1
A		EP 1884245 A1 (MARINOMED BIOTECHNOLOGIE GMBH) 06.02.2008, todo el documento.	1
A		US 20060246030 A1 (PAUFIQUE) 02.11.2006, todo el documento.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe

05.10.2010

Examinador

M. Cumbreño Galindo

Página

1/5

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K 35/64 (2006.01)

A61K 36/185 (2006.01)

A61K 36/49 (2006.01)

A61K 36/63 (2006.01)

A61P 17/02 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61P

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, XPESP, BIOSIS, MEDLINE, NPL, EMBASE, HCAPLUS, FSTA, AGRICOLA, CABA, PASCAL, SCI-SEARCH, NAPRALERT

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 05.10.2010

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1	SÍ
	Reivindicaciones		NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1	SÍ
	Reivindicaciones		NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de **aplicación industrial**. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión:

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como ha sido publicada.

1. Documentos considerados:

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2056029 A1	16-09-1994
D02	ES 2052443 A1	01-07-1994
D03	US 6228387 B1	08-05-2001
D04	EP 1884245 A1	06-02-2008
D05	US 2006/0246030 A1	02-11-2006

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente invención tiene por objeto una crema para quemaduras constituida por: entre el 18 y el 23% de aceite de oliva virgen; entre el 13 y el 18% de raspadura de corteza de saúco; entre el 42 y el 50% de castañas peladas y troceadas y entre el 15 y el 21% de cera de abejas.

D01 divulga una composición para la regeneración cutánea en la que para la obtención de un kilogramo de producto se utilizan: entre 500 y 900 gramos de aceite de oliva, entre 20 y 200 gramos de cera virgen y entre 15 y 250 gramos de saúco. La composición tiene como aplicación todo tipo de quemaduras, erosiones e infecciones cutáneas. El saúco troceado se fríe en el aceite para que desprenda su jugo y se retira; a continuación se añade la cera virgen y, tras diluirla, se filtra la mezcla.

D02 anticipa una crema antiséptica para quemaduras cutáneas compuesta por un 5% de raspadura de pulpa de la endodermis de la corteza de saúco; 35 % de sebo o grasa saturada animal; 35% de aceite de oliva virgen y 25% de cera virgen. La mezcla se calienta a ebullición y posteriormente se filtra y se deja enfriar.

D03 divulga una composición para aplicación tópica destinada al tratamiento y alivio de las hemorroides que contiene, entre otros componentes, extracto de Castaño de Indias. Menciona, así mismo, que el principal constituyente farmacológico de las semillas, ramas, brotes y hojas del Castaño de Indias es la escina, conocida por su acción anti-inflamatoria y por ser utilizada en formulaciones tópicas.

D04 anticipa el uso de escina para preparar una composición farmacéutica de administración tópica u oral destinada al tratamiento de enfermedades que cursan con la activación de granulocitos. La escina se extrae de las semillas de castaño siendo conocidas sus propiedades como anti-inflamatorio, anti-edematoso y venotónico.

D05 anticipa un método para mejorar el efecto barrera de la piel aplicando una cantidad efectiva de un ingrediente activo el cual es obtenido a partir de harina de castaña.

NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA

En la literatura consultada, constituida por documentos de patentes y por publicaciones científicas, se han encontrado varios documentos en los que se divulgan composiciones para quemaduras cutáneas que comprenden aceite de oliva virgen, cera virgen y corteza de saúco. En concreto, en D01 se divulga una composición para la regeneración cutánea en la que para la obtención de un kilogramo de producto se utilizan: entre 500 y 900 gramos de aceite de oliva, entre 20 y 200 gramos de cera virgen y entre 15 y 250 gramos de saúco y en D02 se anticipa una crema antiséptica para quemaduras cutáneas compuesta por un 5% de raspadura de pulpa de la endodermis de la corteza de saúco; 35% de sebo o grasa saturada animal; 35% de aceite de oliva virgen y 25% de cera virgen.

Así mismo, se han encontrado documentos, como D03 y D04, en los que se divulgan composiciones que contienen escina, obtenida de las semillas de castaño y utilizada por sus propiedades como anti-inflamatorio, anti-edematoso y venotónico, o D05 el cual anticipa un método para mejorar el efecto barrera de la piel aplicando una cantidad efectiva de un ingrediente activo que es obtenido a partir de harina de castaña.

Hoja adicional

Sin embargo, en la documentación consultada no se ha encontrado ningún documento en el que se haga referencia a una crema para quemaduras constituida por aceite de oliva virgen, raspadura de corteza de saúco y cera de abejas junto con castañas peladas y troceadas en las cantidades reivindicadas según las cuales la cantidad de castañas peladas constituye prácticamente la mitad de la mezcla. Por consiguiente, la reivindicación 1 cumple con los requisitos de novedad y actividad inventiva.